



EN SU 33 ANIVERSARIO: **CANARIAS Y LA CONSTITUCIÓN**

Parlamento de Canarias, 6 de diciembre de 2011.

Por acuerdo unánime de la Junta de Portavoces, el Parlamento de Canarias no acogerá, por primera vez desde su promulgación en 1978, la conmemoración constitucional. La decisión, consensuada por todos los grupos con representación, se aplica en todo el territorio del estado y los actos, en torno a la Carta Magna, se concretarán en la tradicional recepción en el Congreso de los Diputados y en las organizadas por las delegaciones, subdelegaciones e, incluso, en las direcciones insulares de los dos archipiélagos.

Los órganos de gobierno de nuestra cámara legislativa – la Mesa y, de modo decisivo, la Junta, que representa todas las sensibilidades políticas – decidieron eliminar la compleja dualidad de convocatorias que, hasta la fecha, se efectuaban en ese día y que, además, creaban cierta confusión entre los invitados – en su inmensa mayoría los mismos: autoridades civiles, militares, académicas, religiosas, representantes de los sectores socio-económicos y culturales – sobre la elección del lugar del acto y por la paradoja, en algunos casos, de celebrarlo por partida doble.

Por esas razones, estimo la sensata, prudente y elegante decisión de nuestro Parlamento que, en este caso, como en tantos otros, ha elegido la vía de la conciliación de criterios entre los poderes que, junto a la escrupulosa separación que caracteriza al Estado de Derecho moderno, es la mejor garantía de la salud democrática de una sociedad.

La explicación de este cambio, no libera a este político re reflexionar en alta voz – como ha hecho desde que tomó posesión de la cámara legislativa de Canarias – sobre la Constitución que, después de dos siglos de conflictos civiles, invasiones extranjeras, triunfos liberales y represiones absolutistas, guerras civiles y



secuelas miserables, reconoció con más ajustada perspectiva y mayor generosidad la realidad de un territorio diverso y las demandas democráticas de sus habitantes.

La Constitución de 1978 representó un avance tan trascendente como La Pepa que, resumen de los más nobles afanes libersles, el próximo 19 de marzo cumple su bicentenario. Aquella reconoció, por primera vez, el acervo moral de los derechos humanos y su carácter universal y, a la vez, planteó la articulación política y administrativa de un conjunto de nacionalidades, regiones y territorios con rotundas singularidades que tenían que salvaguardarse porque constituían parte sustantiva de su identidad. La Carta Magna vigente, después de cuatro décadas oscuras, restituyó los derechos y libertades, reconoció las diferencias y, mal que les pese a los insolidarios, extendió el autogobierno a toda la geografía.

“El café para todos” – la frase del ministro Clavero Arévalo entró en la historia contemporánea por su atinado gracejo andaluz – evitó que las diferencias entre las llamadas “autonomías históricas” y el resto se mantuviera – y aún se agrandara – en los niveles sangrantes del franquismo y que, a las incuestionables singularidades de la lengua, la cultura, la fiscalidad, se unieran circunstancias de tanta o mayor entidad como la geografía, la distancia de la metrópoli, la insularidad, la condición de región frontera.

De todas esas circunstancias, aceleradas por un mundo globalizado y cambiante, hablé en fechas como ésta en nuestra sede de Santa Cruz de Tenerife y, sin ambajes, madrugué – aún a riesgo de equivocarme – en la reclamación de reformas legales que afectan a los dos pilares de nuestro autogobierno: la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Lamentablemente, en los años de bonanza los partidos mayoritarios demoraron cualquier decisión de reforma – sólo se planteó la posibilidad de igualar a la mujer con el hombre en la sucesión al trono, una antigualla de Clodoveo que pervive aquí por incomprensibles paradojas – y sólo se incluyeron reformas por



exigencias de la Unión Europea y por la humillante imposición de limitar el déficit público que Alemania y Francia impusieron a los países con problemas. Por cierto, ¿dirán en algún momento cómo van sus cuentas, cuál es el estado real de la cuestión del dúo Merkel-Sarkozy

En medio del crac que nos afecta no parece el momento oportuno para negociar reformas que, más temprano que tarde, tendrán que salir adelante y que garantizarán el adecuado encaje de Canarias en el estado, en la Unión Europea y en una globalización, donde estamos llamados a disfrutar el protagonismo en áreas de negocio intercontinental y cooperación para el desarrollo con los países de nuestro entorno.

Ahora se impone la cordura de buscar, entre todos, posiciones de consenso, para compartir los recortes y sacrificios que nos aguardan; pero las preocupaciones y el trabajo común será, además de una labor obligatoria, el mejor ensayo para emprender todas las reformas que nos sitúen en condiciones de igualdad con los países de nuestro entorno y nuestro peso económico.

Cuando las encuestas sociológicas, incluido el CIS, dan las más bajas calificaciones a las instituciones – sólo se libran del suspenso las fuerzas militares y las de seguridad – tenemos que recuperar el crédito perdido, afrontar con decisión las obligaciones y reformar, con todos los derechos y garantías, el programa de reformas que nos permita avanzar de modo sostenible y sin desequilibrios ni injusticias entre los ciudadanos.

En ese futuro posible, deberán ser los parlamentos, como representaciones legales del estado, los que convoquen y celebren la existencia y buena salud de un marco legal que nos comprende, protege y enorgullece a todos.

Antonio A. Castro Cordobez,
Presidente del Parlamento de Canarias